

	CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DECISIONES EMPRESARIALES/ PQRS EN PÁGINA WEB	FORMATO
		VHC-GC-F-27
		Versión: 01

LA SUSCRITA JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE HACE CONSTAR QUE:

Los decisiones empresariales y/o oficios que se relacionan a continuación se publicaron en la página web y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de 5 días hábiles, con fecha de fijación 23/06/2026 a las 9:00 am y desfijado el 30/06/2026 a las 5:00 pm. Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso publicado.

Radicado	Fecha del radicado	Expediente
10034398	02/06/2026	
10033254	01/06/2026	
10034980	03/06/2026	
10035031	03/06/2026	

Sonia Elizabeth Criollo
Jefe de Servicio al cliente
EMAS BY VEOLIA PASTO

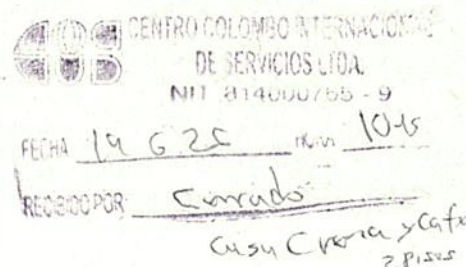
B - Juan - Lorenzo

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VHC-GC-F-03
		Versión: 01

Pasto, 12 de junio de 2026

Señor(A) :
LUCELY MORAN BELALCAZAR
317 298 1103
CALLE 17 NO 2-17 LORENZO
Ciudad : PASTO

Piso 1



ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
10035031

Apreciado señor (a),

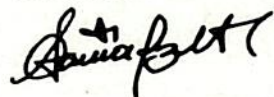
En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio (**10035031**) del día (11) del mes junio de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° (**10035031**) que Usted presentará el día (03) del mes junio de dos mil veintiséis (2026), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Cordial Saludo



Sonia Elizabeth Criollo
Jefe de Servicio al cliente

Proyectó: Diego Ramírez

AJ

	CITACIÓN	FORMATO
		VHC-GC-F-06
		Versión: 01

Señor(A) :
LUCELY MORAN BELALCAZAR
317 298 1103
CALLE 17 NO 2-17 LORENZO
PASTO


FECHA 13-6-26
RECIBIDO POR Bayo Puerta
Casa Cruz y Cafe
2 pisos

Con el fin de garantizar niveles de aislamiento adecuados para los usuarios y para el personal de las oficinas de atención presencial de la empresa en el Marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, hemos fortalecido nuestros canales virtuales y telefónicos, limitando en la medida de lo posible la atención física.

En todo caso, la oficina de Atención al Cliente se permite invitarlo a que comparezca a nuestra sede ubicada en la oficina principal **CI 22 # 23 - 45 LC 102 Edificio Torres del Carmen** en el horario de **De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y el viernes de 7:00 a.m. a 4:00 pm,** para llevar a cabo la diligencia de notificación personal de la decisión del día **Pasto, 11 de junio de 2026, con radicado 10035031**

De no presentarse personalmente al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación, puede estar tranquilo la Empresa le notificará su decisión por **MEDIO DE AVISO**, que se remitirá a la dirección informada, para lo cual se acompañará de la copia íntegra de la decisión conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Le rogamos amablemente que, en lo sucesivo y en el marco del estado emergencia decretado por el COVID-19, utilice los canales virtuales y telefónicos **(01 8000 95 00 96)** de la compañía y nos proporcione medios electrónicos **co.servicioalcliente.emaspasto@veolia.com**, como el correo electrónico, para llevar a cabo los procesos de notificación como medida para la contención y prevención de la enfermedad entre nuestros colaboradores y usuarios de los servicios.

Le enviamos esta citación para notificación personal con base en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios puede comunicarse a nuestra línea de Servicio cliente 01 8000 95 00 96.

Cordialmente,



Sonia Elizabeth Criollo
Jefe de Servicio al cliente